Català | Euskara | Galego | Valencià

CONCURSO DE RELATOS CORTOS RSME-ANAYA 2010
(VI Concurso de Relatos Cortos DivulgaMAT)

OBJETIVO DEL CONCURSO

El concursante presentará un relato corto, de tema libre, relacionado con las matemáticas (en la forma en que el autor considere oportuna). El relato deberá ser original e inédito y no podrá

haber sido premiado en ningún otro concurso, ni podrá ser presentado a ningún otro concurso mientras este permanezca abierto.

PREMIOS

Se establece un **Primer Premio** dotado con 1.000 euros y **dos Accésit** dotados de lotes de 15 libros.

CONCURSANTES

Podrá participar cualquier persona, sin distinción de edad o nacionalidad. Los relatos podrán venir redactados en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado. Cada concursante podrá enviar el número de originales que desee.

PLAZOS DE ENTREGA Y FALLO DEL CONCURSO

Los trabajos deberán remitirse a:

Raúl Ibáñez Torres (Comisión de Divulgación de la RSME)
Departamento de Matemáticas, Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad del País Vasco
Apdo. 644, 48080 Bilbao

antes del 31 de diciembre de 2010.

El relato se presentará en formato *DIN-A4*, mecanografiado o confeccionado a ordenador a doble espacio y por una sola cara.

Los relatos se presentarán necesariamente *con un seudónimo*. Se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior constará el título del relato y el seudónimo. En el interior de dicho sobre deben constar los datos siguientes:
título del relato, nombre y apellidos, dirección, fecha de nacimiento, correo electrónico y teléfono de contacto del concursante.

El 12 de enero de 2011 se publicará un listado de relatos recibidos, y se abrirá un plazo de diez días para que quien no aparezca en él pueda realizar la conveniente reclamación.

Los ganadores serán invitados a los actos que puedan organizarse con motivo de la entrega de premios.

JURADO

La Real Sociedad Matemática Española designará un jurado compuesto por profesores y profesionales de distintas especialidades, y su fallo será inapelable.

Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado. En ningún caso, el concurso podrá quedar desierto.

El fallo del concurso se hará público antes del 15 de abril del 2011, a través del portal DivulgaMAT (www.divulgamat.net) y del portal de la RSME (www.rsme.es).

Los originales presentados no serán devueltos, pudiéndose destruir o conservar según se estime conveniente

EDICIÓN y PUBLICACIÓN

La Real Sociedad Matemática Española se reserva el derecho de publicación, si lo estima oportuno, del primer premio y de los accésit, así como de cuantas narraciones, se hayan presentado a concurso y el jurado estime conveniente.

Dicha publicación se podrá llevar a cabo en forma de libro en cualquier formato y calidad por Grupo Anaya S.A., en exclusiva, en cualquiera de sus colecciones, en cualquier idioma, especialmente en todos los oficiales de España, sea en un solo idioma o en varios, pudiendo realizarse las traducciones que se estime, y pudiendo publicar una edición en cada idioma que estime, o ediciones en varios idiomas, con la más amplia libertad en cuanto a traducción de textos, pudiendo publicarse simultáneamente en el idioma original y traducirse a otros o de cualquier otra forma, de hasta 20.000 ejemplares cada edición, con las reimpresiones que tenga convenientes hasta completar el máximo indicado, con plena libertad en cuanto a comercialización, promoción, venta y edición y en todo el mundo, durante un plazo de diez años a contar desde el último día posible de la comunicación del fallo de jurado. La publicación se podrá realizar con el nombre del autor o con su seudónimo, o con ambos a elección del editor.

A efectos de publicidad y promoción de la edición y la publicación en cualquier modalidad de explotación permitida por este contrato, Grupo Anaya, S.A. podrá utilizar para ello el nombre y la imagen de los autores de la narraciones, así como los datos de las narraciones y de los autores a efectos que le sean necesarios para el desarrollo de su labor editorial.

Los autores de los relatos cortos garantizan el uso pacífico de las obras cedidas, así como que no perjudican ni lesionan derecho alguno de terceros. A los autores de los relatos publicados se les enviarán tres ejemplares de la publicación resultante.

Se entienden cedidos cuantos derechos de propiedad intelectual

e industrial son necesarios para el cumplimiento y desarrollo de las presentes bases.

Los beneficios resultantes de la explotación de la publicación se invertirán en la organización y premios del concurso siguiente.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación expresa de todas las condiciones de estas bases, incluidas la edición y la publicación, así como las decisiones y el fallo del jurado, y todo ello sin necesidad de nuevos requisitos.

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal voluntariamente enviados al concurso podrán ser tratados en los ficheros automatizados propiedad de:

- la Real Sociedad Matemática Española, con domicilio en Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Matemáticas, despacho 525, Avda. Complutense, s/n, 28040, Madrid,

- GRUPO Anaya, S.A., (sociedad unipersonal) con domicilio en C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 15, 28027, Madrid,

de forma confidencial y con la exclusiva finalidad de cumplir con todos los requisitos de participación, control, desarrollo, publicación en la forma indicada y seguimiento de este concurso, sin que puedan, en ningún caso, aplicarlos o utilizarlos con un fin distinto, no los comunicarán a terceras personas, y adoptarán, sobre los datos de carácter personal las obligaciones y medidas de seguridad a que se refiere la Ley 15/1999, de 13 de

diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, así como su Reglamento aprobado por el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, cumpliendo igualmente con las especificaciones contenidas en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI).

Los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación podrán ejercerse de acuerdo con lo previsto en la Ley 15/1999 y su Reglamento por correo certificado incluyendo copia del DNI, acompañando, además, en el caso de menores, copia del DNI del padre, madre o tutor/a en los domicilios anteriormente indicados.

INFORMACIÓN

Para cualquier información adicional, se puede contactar con ribanez@divulgamat.net
o consultar la página en Internet
www.divulgamat.net